



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1983

<p>50 PRIORIDADES:</p> <p>51 NUMERO</p> <p>82-02472</p>	<p>52 FECHA</p> <p>16-2-82</p>	<p>53 PAIS</p> <p>Francia</p>
---	--------------------------------	-------------------------------

<p>47 FECHA DE PUBLICIDAD</p>	<p>51 CLASIFICACION INTERNACIONAL</p> <p>A417 C 1/023</p>
-------------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"ARMAZON DE CIENTO"

71 SOLICITANTE (S)

REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT

(82-02472- ME/CB)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

8/10, Avenue Emile Zola, 92109 Boulogne Billancourt, Francia

72 INVENTOR (ES)

Philippe GIRARD y Georges ANGELINI

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ

(Mod.-6.068)

MCS/.

La invención se refiere a un asiento para vehículos automóviles, en el que el armazón de la banqueta tiene dos herrajes laterales, un bastidor de soporte constituido por un travesaño anterior, un travesaño posterior, y una estructura de refuerzo solidaria del citado travesaño.

Dicho armazón presenta el inconveniente de un espacio de instalación relativamente importante y de un peso apreciable, desde el momento en que se propone montar dicho asiento sobre un conjunto de correderas de regulación.

Según una forma de realización conocida, el travesaño anterior se prolonga lateralmente por largueros, fijados al elemento superior deslizante de la corredera y a cada uno de los herrajes.

La invención proporciona un armazón de la banqueta considerablemente aligerado, estando simultáneamente montado móvil sobre correderas para un movimiento de delante hacia atrás o a la inversa, y una conexión entre el armazón y las correderas de tal modo que los esfuerzos de flexión comunicados por el respaldo al armazón de la banqueta no afectan a la rigidez de este armazón.

La invención proporciona, asimismo, un armazón de la banqueta, susceptible de mantener en posición sentada al ocupante del asiento, cuando este último está sometido a los esfuerzos de inercia, principalmente en el curso de las desaceleraciones bruscas del vehículo.

Según la invención aplicada a un armazón de asiento, tal como se define por el preámbulo de la reivindicación, cada uno de los herrajes laterales y de los ex-

5 tremos del travesaño anterior, son solidarios de un tirante, cuya parte central está apoyada sobre un brazo de retención, que prolonga longitudinalmente el herraje lateral hacia el travesaño anterior, y el conjunto de los herrajes y de los tirantes está rígidamente enlazado a las correderas móviles del asiento.

10 El armazón de la banqueta así realizado es especialmente rígido, debido a que cada corredera constituye con el herraje correspondiente, el tirante y el travesaño, una estructura prácticamente indeformable. Cuando el respaldo del asiento está sometido a un esfuerzo de flexión hacia la parte posterior, el herraje lateral transmite al tirante correspondiente un esfuerzo de tensión que no afecta a la zona del travesaño anterior de la banqueta; debido a que este tirante se extiende oblicuamente del herraje hacia la corredera, hasta la zona de enlace del travesaño con esta corredera.

20 Cuando el respaldo del asiento es sometido a un esfuerzo de flexión hacia la parte delantera, el herraje lateral transmite al tirante correspondiente un esfuerzo de compresión y, por consiguiente, de pandeo, absorbido por el brazo de retención que prolonga longitudinalmente el herraje, y que constituye el apoyo del tirante.

25 Otras características y ventajas de la invención se deducirán de la descripción de un ejemplo no limitativo del armazón, ilustrado por el dibujo anejo, en el que:

- la figura 1 es una vista en alzado del armazón del asiento;

- la figura 2 es una semi-vista superior del

armazón de la banqueta;

- la figura 3 es una vista en corte, según la línea III-III de la figura 2, de la parte anterior del armazón de la banqueta;

5 - la figura 4 es una vista de frente de la estructura de refuerzo, según la flecha F4 de la figura 1;

- la figura 5 es una semi-vista de frente del armazón del respaldo.

10 La siguiente descripción permitirá que se comprendan mejor los elementos de estructura del armazón de la banqueta, y enumera los elementos laterales de este armazón, quedando bien entendido que los mismos elementos están situados sobre los dos lados del armazón. Tal como  
 15 se representa en las figuras 1, 2, el armazón de la banqueta, destinado a recibir un cojín no representado, posee un soporte de cojín, constituido por resortes 1, y una rejilla metálica 2, que forman conjuntamente los elementos de suspensión elástica del cojín. Los resortes 1 están consti-  
 20 tuídos por dos hilos de acero de resorte ondulado en zigzag, cuyos extremos están enganchados respectivamente al travesaño anterior 3 y al herraje lateral 9.

La rejilla metálica 2 está provista de medios de enganche a un travesaño posterior 6 del armazón de la banqueta, y a un hilo de refuerzo 7 de la estructura 5.

La estructura 5 de chapa embutida, posee una configuración general en ojiva, mostrada más especialmente en la figura 3 y en la figura 1. La estructura 5 está rígidamente enlazada en la parte delantera al travesaño anterior 3, lateralmente a escuadras de unión 8, y en la

parte posterior al hilo de refuerzo 7.

La parte posterior del armazón de banqueta está rígidamente enlazada a herrajes de articulación 9, 9', mientras que el travesaño posterior 6 desempeña la función de riostra de estos mismos herrajes.

Según la invención, cada uno de los herrajes laterales 9, 9' y de los extremos del travesaño anterior 3, es solidario de un tirante 10, 10'.

Según una forma de realización preferente de la invención, tal como se muestra en el dibujo, el travesaño anterior 3 está acodado en cada uno de sus extremos, y se prolonga lateralmente por el tirante tubular correspondiente 10, 10', cuyo diámetro primitivo ha sido aplastado, con la finalidad de facilitar el enlace del tirante por soldadura a la escuadra de unión 8, al herraje 9 ó 9' y al brazo 11 u 11', prolongando este último longitudinalmente hacia la parte delantera del armazón, el herraje lateral. Cabe observar aquí que los brazos 11 u 11' forman una parte de la brida constitutiva del herraje correspondiente 9 ó 9', y que los tirantes 10, 10' se extienden oblicuamente hasta el nivel de las correderas móviles 12, 12'. Esto con la finalidad de obtener una estructura rígida triangular.

Los dos extremos del hilo de refuerzo 7 están acodados con la finalidad de realizar un enlace más rígido del hilo con los tirantes 10, 10', y solidarizar simultáneamente la estructura de refuerzo con esos mismos tirantes.

El armazón de la banqueta así realizado es suficientemente rígido para ser fijado a las correderas

móviles 12, 12', que aseguran el movimiento de ajuste del asiento. A este efecto, el enlace entre el armazón citado y cada una de las correderas es localizado al nivel del herraje 9 ó 9' y de la escuadra de unión 8 fijada en el extremo anterior del tirante correspondiente. El herraje y la escuadra poseen, debido a ello, una base de apoyo bajo la cual es fijada la corredera 12 ó 12' por cualquier medio de enlace convencional.

En la forma de realización descrita, el armazón de banqueta citado es completado por un armazón 20 de respaldo, fijado al armazón de la banqueta por herrajes móviles 21, 21', alrededor de un eje transversal 22. Un mecanismo de enclavamiento y de desenclavamiento conocido, permite bascular el armazón 20 hacia la parte delantera, principalmente en el curso de la subida y de la bajada de los pasajeros de los asientos traseros del vehículo.

El armazón 20 dispone de dos montantes laterales 23, sobre los que están dispuestos elementos de sostén 24, constituidos por un conjunto de hilos de resorte, solidarizados entre sí y con los montantes. Un travesaño 25 arriestra los herrajes móviles, y confiere al armazón 20 la rigidez deseada. Finalmente, una zona de soporte elástico, que puede presentar la configuración de la rejilla 2, y destinada a recibir un cojín no representado, completa el armazón 20.

REIVINDICACIONES

5

10

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

15

1ª.- Armazón de asiento, en el que el armazón de la banqueta tiene dos herrajes laterales, un bastidor de soporte constituido por un travesaño anterior, un travesaño posterior, y una estructura de refuerzo, caracterizado por el hecho de que cada uno de los herrajes laterales y de los extremos del travesaño anterior, son solidarios de un tirante, cuya parte central está apoyada sobre un brazo de retención, que prolonga longitudinalmente el herraje lateral hacia el travesaño anterior, y de que el conjunto de los herrajes y de los tirantes está rígidamente enlazado a las correderas móviles del asiento.

20

25

2ª.- Armazón de asiento según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que el extremo anterior del tirante, situado sensiblemente al nivel de la corredera móvil, está rígidamente enlazado a la estructura de refuerzo.

3ª.- Armazón de asiento según la reivindicación 2ª, caracterizado por el hecho de que el tirante es solidario de un hilo de refuerzo de la estructura, y de que el citado hilo lleva los medios de enganche de un ele-

mento de suspensión elástico del cojín de la banqueta.

5 4a.- Armazón de asiento según una cualquiera de las reivindicaciones 1a, 2a, 3a, caracterizado por el hecho de que el tirante es solidario del brazo de retención, integrado a la brida constitutiva del herraje lateral, y de que este último se extiende por encima del citado tirante, para constituir la zona de enganche del resorte.

10 5a.- Armazón de asiento según una cualquiera de las reivindicaciones 1a a 4a, caracterizado por el hecho de que los tirantes prolongan lateralmente el travesaño anterior del armazón.

6a.- "ARMAZON DE ASIEN TO".

15 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid.

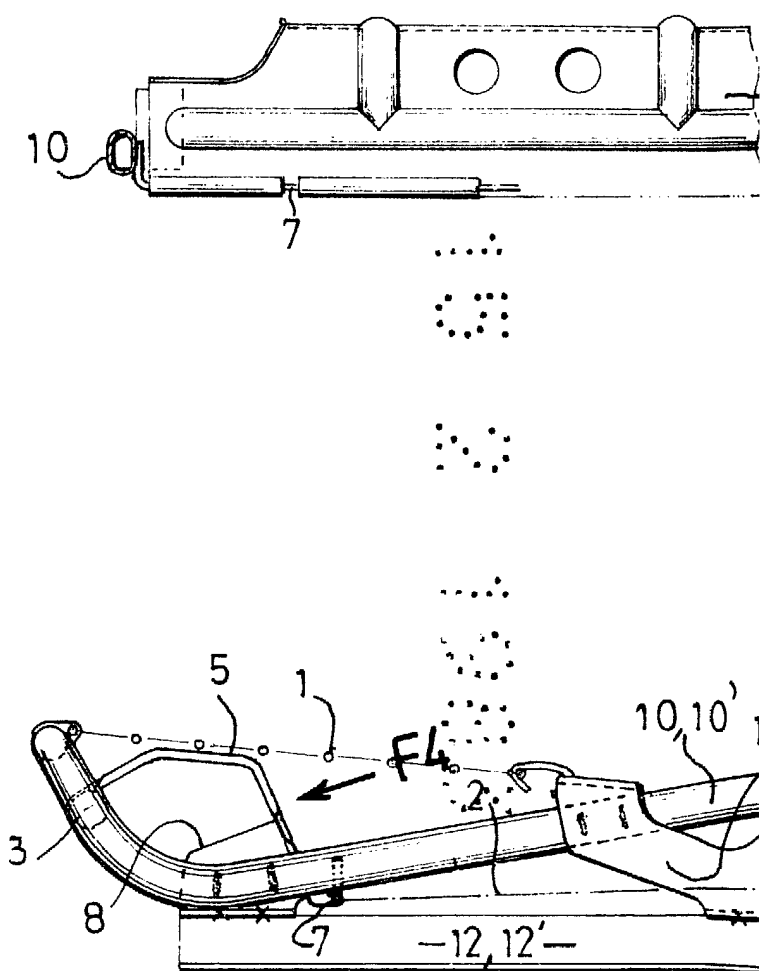
P. A.

Fernando de Elizaburu

Por Poder,

15 FEB 1903

FIG. 4



4

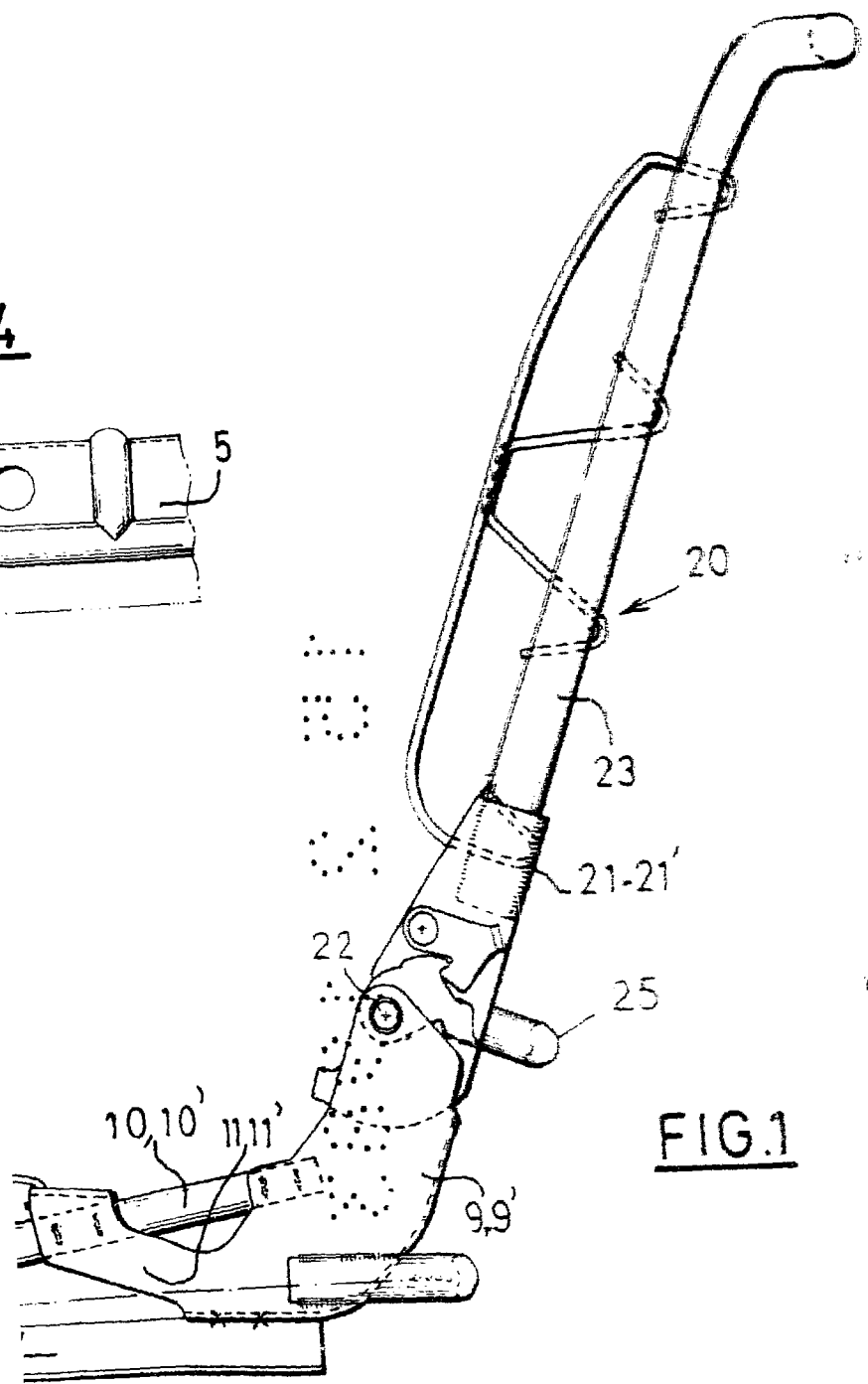
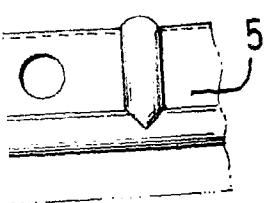


FIG. 1

For Release on Discontinuation  
For Sale

MOB. 2358

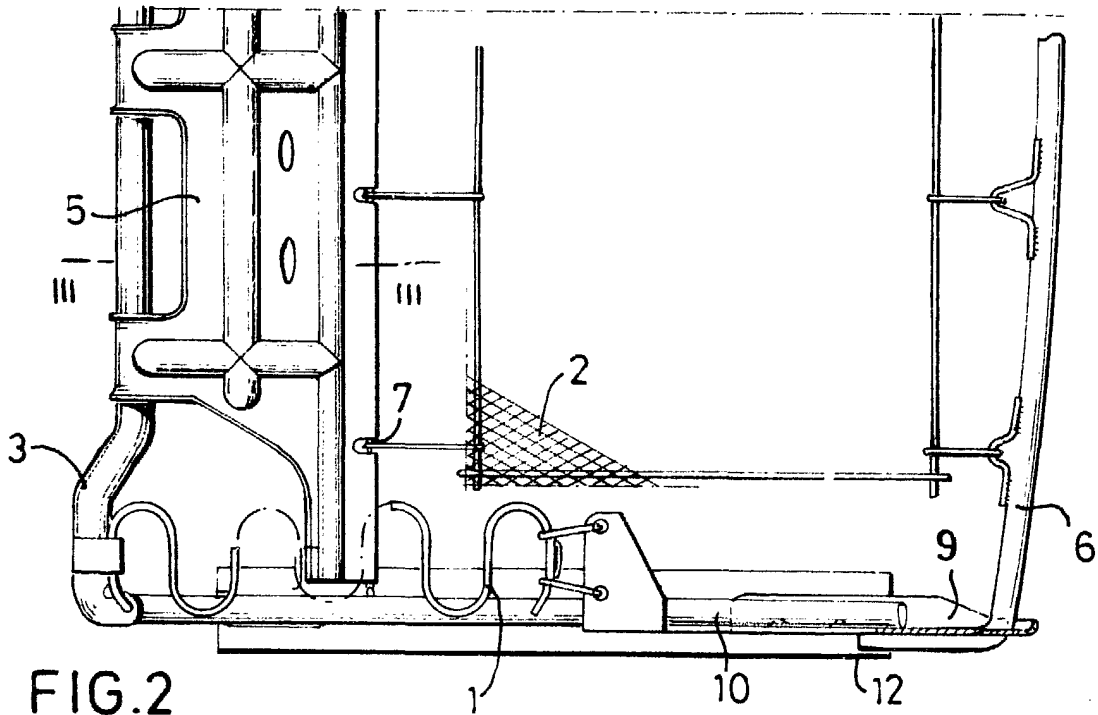


FIG. 2

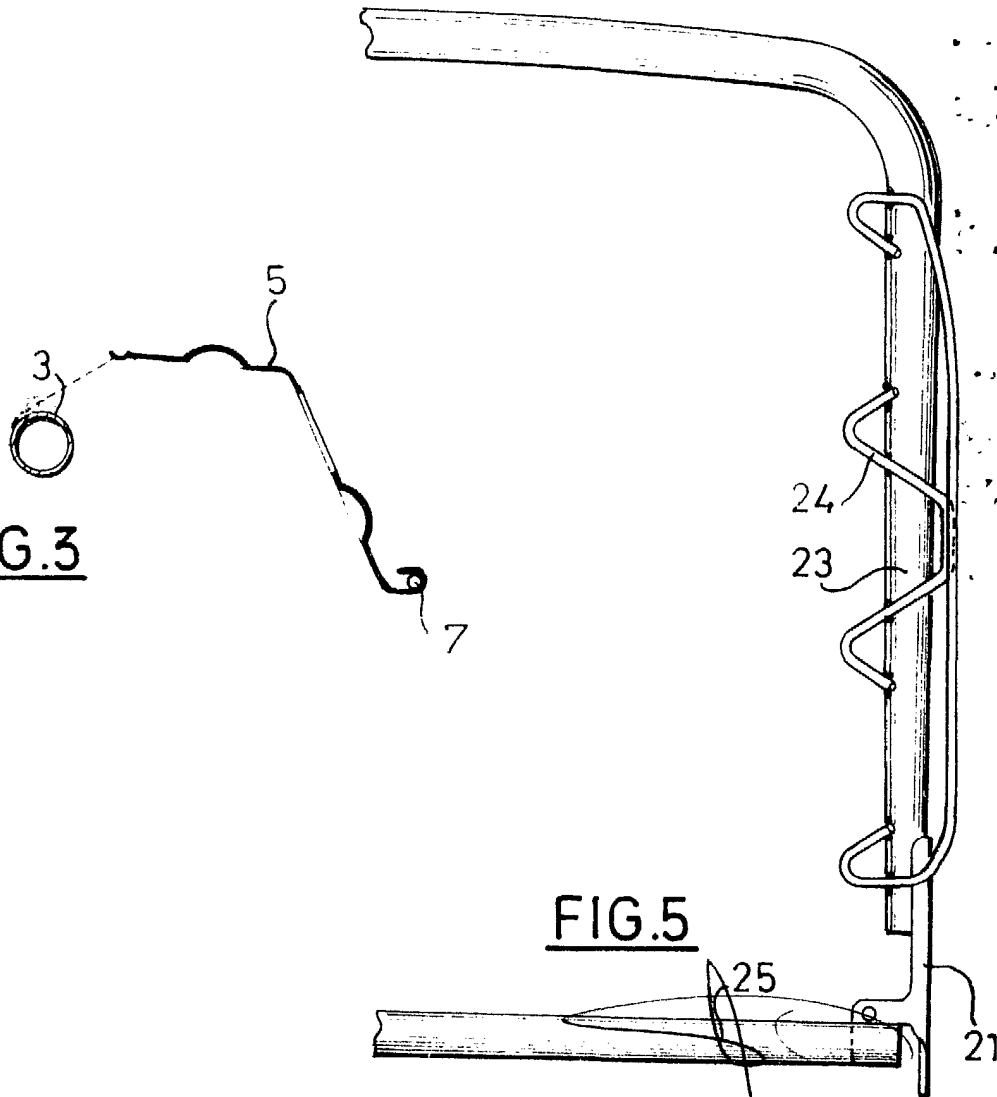


FIG. 3

FIG. 5

Fernando de Elizaburu  
Por Poder,